ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En el "Campus de la Facultad de Ciencias Agrarias - Filial San Pedro de Ycuamandyyú" del Distrito de San Pedro de Ycuamandyyú, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, siendo las 20:00 horas del día 14 de Febrero de 2025, se reúnen el **ARQ. FEDERICO VIDAL SOLALINDE**, con CI N° 3.844.565, Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias, CONTRATANTE, y el **ING. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS**, con CI N° 1.062.370, Representante Legal de la Empresa CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEMSA), CONTRATISTA, con el objeto de realizar la **RECEPCION PROVISORIA** de la Obra **CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS – CÓDIGO N° 02 – IDENTIFICADOR DE LLAMADO (ID) N° 445130; LOTE N° 2. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ**, dando cumplimiento a lo establecido en el **CONTRATO Nº 11/2024 CONTRATO PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA EMPRESA CORPORACION LEMURIA S.A.",** apartado ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***, Numeral 2. **El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones**.

Luego de realizar una minuciosa inspección de los trabajos ejecutados en La Obra se pronuncian emitiendo el siguiente Dictamen:

1. El CONTRATISTA comunicó al Fiscal de Obras de la Facultad de Ciencias Agrarias la finalización de los trabajos de la Obra **LOTE N° 2. CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR UNIVERSITARIO PARA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ.**

2. El Fiscal de Obras efectuó la inspección física de los trabajos ejecutados y verificó, según el Certificado Final de Obras, que todos los Ítems fueron ejecutados conforme a las Especificaciones Técnicas y que las cantidades contractuales de la Obra alcanzaron un nivel de ejecución del 100% (cien por ciento).

En prueba de conformidad, se labra la presente ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA, que leída y hallada correcta por el Representante de la CONTRATISTA y el Fiscal de Obras de la CONTRATANTE, es firmada en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Pablo Rodríguez
Representante Legal
Corporación Lemuria S.A.
RUC 80018624-2

ING. PABLO ADRIANO RODRIGUEZ RODAS
C. I. N° 1.062.370
Representante Legal – CORPORACION LEMURIA S.A. (CLEMSA)

ARQ. FEDERICO VIDAL SOLALINDE
C.I. N° 3.844.565
Fiscal de Obras - FCA/UNA